

con lo que mas darán unos y otros , que , viendo manifiestamente el provecho y fruto de sus contribuciones , las aumentarán con gran gusto , se puede cumplir todo muy á tiempo, que no lo estorvará el que mas cueste por mudarse y alterarse las consignaciones. Y tambien, Señor , como los demas Vasallos de esta Corona vean que no padecen los daños de Cosarios Ingleses, y Olandeses, podrán y querrán ayudar á este medio de su conservacion, que si se hiciese por menudo la cuenta de lo que han robado estos , es mas al cierto, que lo que se gastaría en estas Armadas , lo qual por to-

todos caminos es justo y conveniente el procurar que se escuse, porque las desdichas públicas, padecidas en tiempo de un Principe , hacen su Imperio aborrecible, por justo y religioso que sea , y la culpa de las desgracias es antigua propiedad del vulgo atribuir las á sus mayores, quitandolas de sí , y no hay hombre tan loco, que conociendo esta verdad de que el enemigo nos hace guerra , y maltrata con nuestra misma hacienda, no quiera dar mas, y contribuir la suya , antes para el Señor , que para la servidumbre.

Permitase que armen por su cuenta , y que anden en cor-

so Vasallos de su Magestad , de todas las costas de estos Reynos, pues los de ambos solian ser antiguamente llamados , y temidos en las mismas Naciones, á quien tememos ahora nosotros , y para este mismo exercicio; de esto se sacarán dos provechos muy grandes : el primero , que sin costa de las rentas reales limpian ellos el mar , y enflaquezcan al enemigo por el mismo medio con que él nos enflaquece á nosotros , que no sé yo por qual razon no hemos de aprender de él , pues, siendo para esto, ninguna ley humana, ni Divina nos lo prohíbe: el segundo será , que en una necesi-

sidad, y acometimiento fuerte de algun enemigo, ó contra él, hallarémós las fuerzas necesarias á punto de valernos de ellas, sin gastar tiempo en la prevencion, que es cosa de que sin duda proceden los mas daños nuestros; y á la objecion, con que se ha estorvado este consejo algunas veces, *de que harán á toda ropa*, es la respuesta fácil, que qualquiera cosa grande tiene tambien sus inconvenientes, é incongruencias, que se recompensan con el beneficio público: de manera que si por semejante riesgo no se hubiese de tomar en los negocios la conveniente resolucion, jamas se haría nin-
gu-

guna cosa, ni se hallaría remedio para ningun mal, que nos maltratase, ó afligiese; demas que las leyes y ordenanzas justas, que se hiciesen sobre esto, y el miedo de la pena, y de la infamia de ella los tendría en modestia. Si á nuestros enemigos los tenemos muy pocos años sin el provecho, y riqueza de la guerra encerrados en sus tierras, y sin que puedan robar en la nuestra, ¿de qué han de sustentarse? gastarán primero lo que les habemos dado por nuestra voluntad, y contra ella lo que nos han robado, y luego sus haciendas propias, despues venderán sus hijos, y mugeres, y al cabo

se

se comerán á sí mismos, que esto es lo que sucede á los cercados, y ellos no pueden juntar el mismo poder, ni hacer las mismas armadas que nosotros, sino es con lo que nos roban, porque no tienen substancia propia, y quando lo hagan un año, si al fin de la jornada no sacan algun provecho, á lo menos que iguale al gasto, no lo podrán hacer el siguiente; y si su Magestad en sí mismo, y de sí mismo tiene substancia, y aparejo para dos, y para muchos años, con mucho menos de lo que gasta ahora en las guerras ordinarias será temido, y quedará con mas provecho y reputacion.

No

No consienta V. E. que se intenten nuevas empresas, y tomas, que estas son para Principes sobrados de gente, y de dineros: digamos verdad que por los grandes gastos pasados desde el año de quinientos sesenta y siete, uno y otro falta; el nuestro sosiegue, recojase en sí mismo para reconcentrar el calor natural que tiene, y con el tiempo volverá en sí facilmente, cobrará fuerzas, y juntará dinero, y entonces podrá acometer, y salir con lo que quisiere, y en el estado presente atrevome á decir á V. E. que no se puede esperar suceso bueno: nadie quiere probar á asirse al an-

cora de la guerra, ¡ó y lo que esta desvanece, haciendose en ella posible todo! que en el caso presente, si se sale con lo que se pretende, sacarás de ello obligacion á nuevos gastos, á que no bastan las rentas, ni pueden bastar los servicios, sacarás nuevos enemigos, y aun bastan, y sobran los que tenemos para no poder vivir, y alentar, y sino salimos con ello, quedaremos con el dinero perdido, y la reputacion menoscabada.

Mire V. E. le suplicó, que se vá consumiendo la cabeza de la Monarquía de Austria, y de Castilla, de donde los demas han de tener ser, y recibir el sus-
 ten-

tento : que es necesario sobre-
llevarla , y como tierra fertil,
pero muy cansada , dexarla des-
cansar, y empradar algunos años,
para que despues de ellos buelva
como tierra nueva á fructificar,
porque de otra suerte es impo-
sible en razon natural durar mu-
cho , sino es por milagro , y
mas que no merecemos por nues-
tros pecados, y por los del Rey-
no, á su Magestad. Todo quanto
poseemos, y tenemos, empeñese,
vendase , y demoslo todo , que
todo eso dará, y hará el que ama,
y con razon ; ¿ Pero qué apro-
vecha eso , si luego se echa
fuera del Reyno ? Acabarse ha,
y consumirase la vida de éste

con lo mismo que diere; porque demas de que no crece la grandeza real con acrecentar tributos, disminuyense con ellos, y acabanse con ellos los Pueblos: es menester pues mirar las fuerzas de estos, y usar entonces de otros medios para crecer los Reyes, que es dexar crecer á los Vasallos. Todos los Principes prudentes en los Imperios nuevos, y gastados, siempre tubieron por unico remedio de su conservacion escusar guerras, y gastos; sobre lo qual no puedo dexar de traer aqui á V. E. una traza de el gran Philipo de Macedonia, (que éste es ya nombre fatal de la grandeza de los

Im-

Imperios) de aquel Padre, digo, de Alexandro, que aunque parezca arrogancia, yo he sido quien la ha ponderado, y aplicado al servicio de nuestro Príncipe, y de mí la han aprendido algunos; fue pues el Consejo, que hallandose Philipo con muchos enemigos, y no con mucha substancia, ni con Reyno para tenerla, y juntarla en breves años, como su Magestad, (por donde será mas saludable el consejo) se concertó con unos, y compró la voluntad de otros, y acometió á los mas flacos, y faciles de vencer, y conquistar, hasta que con el tiempo se asentó el poder de su

señorío , y pudo dar sobre todos ; ¿Y qué obraba con esto? confirmar los animos de los suyos. Admirensen del Principe, y de su prudencia amigos , y enemigos , (que tambien estos se admiran de la virtud , aunque la aborrecen) y con el tiempo haráse Señor de todo , que asi sucedio á Philipo , y si quisiere guerra , todos se juntarán contra él , y con el cuidado y pesadumbre bastarán á hundirle, y acabarle.

Aqui entran muy bien dos pensamientos mios , aunque sacados de grandes Autores , que he tenido mucho deseo de proponer á su Magestad , y suplicar

car á V. E. que repare algo en ellos, que la ciencia de estas cosas mayores bien merece su cuidado, y discurso, que lo demas como quiera pasa, y como quiera se hace.

El primero toca á los foragidos, á cuyos avisos, y tratados, y al peligro, y daño de ellos viven muy sugetos los grandes Monarcas por el deseo natural del aumento del Imperio, y por la necesidad que ellos tienen en valerse de los mas poderosos para su remedio; y por tener yo su trato por tan peligroso, y mal seguro, he juntado algunas doctrinas politicas, sacadas de Autores graves, y de los sucesos

que refieren, que sirvan á lo menos de que se les mire (como dicen) á las manos, y se considere muy particularmente como se empeñan los Principes en grandes deseos, y resoluciones por sus avisos, y por sus promesas.

El segundo pensamiento es de las cosas, que es necesario considerar para entrar en una guerra nueva, porque se vea con esto con quanta razon deseo que V. E. las escuse lo mas que pudiere, siendo ellas tan peligrosas, y mas en el estado presente; y he querido juntar estos dos pensamientos, porque las reglas del segundo se aplican

al

al primero , y en resolucion , para que por todas ellas se vea que caso se puede hacer en las propuestas de unos hombres mas codiciosos de su remedio , que cuidadosos de nuestro peligro , y daño.

Quiero en el primero comenzar por Polybio, que me enseñó , que los desterrados , y ofendidos de un Principe no son buenos Consejeros de otro Principe en las cosas que tocaren al que le ofendió , porque por el deseo , y gusto de la venganza aconsejarán antes lo que les pareciere conveniente para la execucion de esta, que el proyecho del Principe á quien aconsejan, pues

pues los foragidos (dice el mismo Polybio en otra parte) que amonestan al Principe en la guerra, (digan ellos lo que quisieren) no lo hacen tanto por amor que tengan á éste, como por aborrecimiento de su primer dueño, y por el deseo de su restitucion, y acrecentamiento, pareciendoles que por aquel medio podrán cobrar lo pérdido; y suelo yo añadir á esto, que ninguno se hallará de tan perfecto animo, y tan virtuoso, y templado natural, que no trate en primer lugar de su negocio, y que tratando de éste, y llevando en él puesto el blanco de su pensamiento, no aventure todos los da-

daños de la persona que no ama, y mas que le obliga la necesidad presente por qualquiera imaginacion, y esperanza de su aumento, ó remedio, y mas que, como pudo enseñar á todos los Principes la vida de Alcibiades, no hay foragido, por mal tratado que sea, y ofendido de su Patria, que no sustente por qualquier camino el volver á ella, y mas si acaso es con la authoridad, y mando que antes tenia, por donde aconsejaria yo á todos los Principes, que de necesidad han de oir, y aun creer algunas veces á estos, que miran mucho como se fian de ellos, pues ninguno hay que no quie-

ra mas un mismo precio, ó premio, por ser leal, que por ser traidor, y este amor natural cubierto, y asombrado con la niebla, y ceniza de las injurias, y ofensas revive, y luce con el nuevo favor, y grandeza imaginada, ó prometida. Y para que acabe V. E. de entender que son foragidos, y huidos de su Principe, y ofendidos de él, y codiciosos de la venganza, y de curar (dice Tacito) sus desdichas particulares con los males, y desventuras públicas, oiga V.E. la doctrina que sobre ello me dió Tucídides: *los Principes, dice, ricos, y poderosos es bien que empleen sus fuerzas, y riquezas en*
 la

la grandeza de sus Reynos, y no en el amparo, y socorro de los foragidos, y descontentos, á quien tanto importa el mentir para sustentarse, alhagandonos con nuestra grandeza, y con el apellido heredado de los pasados, y disminuyendo el poder de su Principe, y engrandeciendo su parcialidad para empeñarnos en lo que desean; y siendo como son para su negocio de tal calidad, estando en las necesidades, y peligros, comenzarán á maquinár, llevados de la vanidad del juicio popular, para no confesar que erraron, pero dexenlos luego, viendo que no corresponden los efectos á las palabras;

por-

porque éste es el mayor daño, á que están sugetos los Principes grandes en las empresas, que comienzan por el daño de su reputacion, que aunque conozcan el yerro, quieren que sea el remedio durar en él, y defenderlo. Mas se ha de saber de estos foragidos, y rebeldes, que como no se mueven sino por su interés, no corren iguales el Principe y ellos en los sucesos, porque hay larga experiencia que si las cosas suceden prosperamente, no agradecen, ni como prometieron, ni como se esperaba, por el beneficio recibido, y no solamente como ofrecieron, mas ni aun como debian, que

en-

entonces hacen lo que les está bien á su estado , y juzgan de las cosas propias , y agenas como desaficionados , que no hay duda , Señor , sino que hay grande diferencia del prometer en necesidad á cumplir en prosperidad , consideracion universal para toda la vida humana ; y si las cosas suceden mal , entonces llevan tras sí á la misma perdicion , donde se despeñaron , á sus amigos , y valedores. Con estas calidades pues , que he referido , ninguno habrá que no aconseje á V. E. que es muy necesario proceder con ellos con grande recato , dandoles palabras por palabras , y no dexandose lle-

llevar por pasion agena al daño,
y desventura propia.

Para el segundo pensamien-
to bien bastante ocasion me pa-
rece que me puede dar la consi-
deracion de la necesidad, que ha-
llo en el Imperio de su Mage-
stad , de que descanse , y cobre
fuerzas, como he dicho , y que
por esto no conviene tratar de
nuevas guerras ; y porque no se
puede conocer la importancia,
conveniencia, ó daños de las co-
sas , sin saber la calidad de ellas,
me parece no sin fruto que V.E.
sepa algunas doctrinas politicas,
que hallo en los antiguos, y que
he sacado de los sucesos que re-
fieren sobre el comenzar nuevas
guerras.

Antes que se entre en una guerra, es bien considerar la incertidumbre de ella, y quanto puede durar, pues visto habemos muchas veces que la duracion de una guerra suele sugetar muchas cosas á la fortuna, y accidentes de ella. Los que entran en una guerra sin consideracion, y con demasiada codicia, metense en la obra primero que se aconsejen como han de proceder en ella, y habiendo de ser aquello lo postrero, quando las desgracias comienzan á apretarnos, entonces hacemos consejo, y ponemos el negocio en consultas, quando ya el daño está recibido, que pudiera remediarse,

caminando derechamente, que era haciendo consejo, y discutiendo en los daños, conveniencias, y contrariedades primero, que obrando: quando el negocio está entero, y que se puede tomar seguramente qualquiera partido que se quiera, entonces es bien hacer consejo sobre lo que conviene, porque despues de comenzado no se puede volver atras tan facilmente, y en esto, aunque seguro, quiero que me dé algo Tacito, como suele. Sobre la muerte de la madre de Neron por orden de él mismo dice, que despues de intentada, y descubierto esto, y habiendo ella entrado en sospecha, pidió

Ne-

Neron consejo á Bruto, y Seneca, y el estado del caso le obligó á que fuese el voto de este Philosopho: *que ya estaba reducido el negocio á termino que habia de morir el Principe, ó su Madre, por la calidad, y condicion de ella, y por la traycion entendida, ó sospechada con tanta pesadumbre; y no hay duda, sino que no le aconsejára aquello, ni habia para que, si al principio le llamarán. Este precepto en ninguna cosa es de mas consideracion, que en la resolucion de una guerra, de entrar, ó no entrar en ella, debiendo pensar que cada uno procura defenderse de la manera que le ofendie-*

ren , y que no le faltará ingenio , y fuerzas para estas consideraciones , con que prevenimos las nuestras , y hallamos traza con que disminuir , ó impedir las suyas.

Muy de considerar son , para comenzar una guerra , las fuerzas , y riquezas del enemigo , y las propias , y de donde pueden , y podemos sacar las unas , y las otras , y qué medios habrá para aumentarse , y disminuirse , considerando , y discurrendo por cada una en particular. Aquellas fuerzas , riquezas , y poderío son mas de temer , que están unidas en un Lugar , ó Provincia , y trabadas unas de
 otras,

otras , que las divididas en muchas partes , que han menester mucho tiempo para juntarse , y se han de pasar en ello grandes dificultades , están mucho mas sujetas á los accidentes , y á que se pasen las ocasiones de los buenos efectos, que suelen resultar de la imprudencia , descuido , ó flaqueza de el enemigo.

Tambien será de considerar en la guerra el fin , y suceso que puede tener , y qué humores podrán removerse en ella , y si en continuarla hemos de padecer nosotros mas daños , que los enemigos.

No es bien comenzar una guerra con pensamiento de de-



xarla en caso de mal sucesso , y de dificultad en el progreso de ella , porque no es cosa honrosa dexarla comenzada , y mas á quien hubiese sido el autor de moverla , que arguirá flaqueza , ó poco poder , ó inconstancia por lo menos , y por ser cosa muy cierta , que lo que no es honroso para los Principes , tampoco es seguro , que por esto enseña Tacito : *que el Principe, antes que comience una jornada, debe discurrir largamente sobre todos los consejos , y trazas de la guerra que intenta , por ser cosa que despues de comenzada no se puede dexar , sino con mucha infamia.*

Ninguna consideracion hace que mas facilmente se resuelva á comenzar nueva guerra, como la esperanza de acabarla con brevedad : engañoso discurso, porque no se hace cuenta de mas de lo que nos toca, pues no se debria presumir, que una gente animosa, y mas acostumbrada á guerra, ó libertad, se haya de espantar por acometimientos, dexar su defensa, y venderse por una pérdida sola, ni moverse con esa facilidad á vivir en servidumbres ; ¿ Y no saliendo con esto, se hace mas que haberla comenzado, y dexar aquella buena, y provechosa herencia á sus hijos, y descendientes?

Los discursos son muy necesarios antes de la execucion de las empresas grandes, porque despues de comenzadas es cosa torpe, y no segura, y aun imposible sin perdicion absoluta, ni ya volver atras, ni dexarlas.

El Principe, que tiene muchos enemigos, no hace bien en comenzar guerras nuevas, con que levante á otros, ó á lo menos despierte á los dormidos contra sí; porque juntandose todos, pensarán trazas para su defensa, que la necesidad, y apretura de ella son grandes maestros de trazas, y discursos: entonces por ventura no los podrá resistir.

Ninguno se fie de treguas,
 y paces, que hubiere hecho con
 los enemigos, para comenzar
 nuevas guerras contra otros, de
 las quales se pueda presumir, y
 esperar verosimilmente acrecen-
 tamiento de su grandeza; por-
 que aquellos las guardarán mien-
 tras les estubiere bien, pero con
 qualquiera adversidad, en que
 se vean, las romperán, y se jun-
 tarán con los acometidos nueva-
 mente, y mas si las hicieren por
 algun fin particular de Potencia
 agena, ó flaqueza propia, de
 enemigos caseros, ó amigos no
 seguros.

Imprudentemente procederá
 el Principe, que no teniendo
 bien

bien seguro su Imperio, sino cercado de enemigos, ó con sus domesticos rebeldes, se metiere en nuevas guerras, y empresas, aventurando su propio Reyno, por ganar el ageno, pues acudir á todo no es posible, á lo menos por largo tiempo, y como se debe, y qualquiera adversidad, como accidente nuevo en los artefactos muy llenos de maquinas, los despierta, y levanta los animos para atreversele, y los acaba; por donde será tenido por prudencia asegurar antes lo suyo, que conquistar lo ageno, tratar, digo, primero de nuestra seguridad, que de nuestra venganza.

Muchas veces es causa de que los Principes, y Generales duren en una empresa comenzada temeraria, é imprudentemente, el parecerles que han de perder reputacion, si tras un grande aparato no se saca tambien grande efecto de él, y por eso deben mirar, y considerar mucho como se mueven á nuevas guerras, que no aventuren por ellas la reputacion, que tanto importa conservar.

Las guerras, y rebeliones tambien se comienzan, y reciben por los flojos, y cobardes, pero todo el trabajo, y peligro de la persecucion de ellos topa á los mas fuertes, y valerosos,
por-

porque aquellos , viendo los peligros que primero no consideraron , ó huyen , ó no se defienden. Estas doctrinas , aunque generales , por faciles de aplicar á los casos particulares , he querido proponer á V. E. que mande se admitan en la resolucion de nuevas guerras , para que quando en fin , sin embargo de todas ellas , por otras consideraciones mayores convinieren hacerse , y el suceso no correspondiere á la esperanza (cuenta que antes se debiera haber hecho) por algunas causas secretas , y superiores , que nosotros no podemos alcanzar , que á lo menos nos quede el consuelo de haber

pro.

procedido con razon , y como se debia , y porque no caigamos en la maldicion de Veleyo , que venga sobre nosotros lo que mas miserable se puede ofrecer en las acciones humanas, *y es que la desgracia, que nos sucediere, parezca haber sucedido, mereciendola.*

Conforme pues á todo lo pasado , en que no sin provecho y necesidad me he divertido un poco, ningun prudente habrá, que aconseje á su Magestad guerras, ni empresas nuevas , sino que trate de escusar gastos , y que de lo mismo trate V.E. tambien, y de ver las rentas , y gastos de esta Corona , y cómo se podrá hacer que unos correspondan

dan á otros , y que siempre sôbre algo para el tesoro público, que si se vaciare por ambicion, será forzoso , y aun peligroso por cierto , henchirle despues por maldad ; porque , Señor , si cada dia se va gastando mas de lo que se tiene , y más de lo que se puede , brevemente se acabará el sugeto , como qualquiera otro humano , y se criará de nuevo , por la natural mudanza de las familias , y casas particulares , y de los Imperios , hasta que se acabe el mundo. De esto fue aquel libro , que llamaron los antiguos *Breviario del Imperio* , que dexó Augusto á sus sucesores , en que estaban escri-

cri-

critas las rentas , y los gastos, y las fuerzas del Imperio Romano, y los consejos de estrechar sus terminos , que asi lo vemos en las casas particulares , (mucho mas que esto será en las Monarquías, compuestas de todas ellas) entre las quales la que gasta mas de lo que puede , al cabo , al cabo se acaba , y entrega su lustre , su grandeza , y su magestad á otras familias , que antes no eran mas que polvo ; y cierto que el no hacer esta cuenta , no puedo dexar de decir, que es de pérdidas , y de aquellos Ateistas , y de otros peores , de los Epicuros , digo , que traen en la boca , y en el pensa-

sa-

samiento aquellas palabras indignas de hombres: *comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Dixe Epicuros, porque aun los Ateistas hacen caso, y procuran la inmortalidad de la fama, y estos tales, que proceden con tal consideracion, aun de esta viven olvidados.

Entre los Vasallos de esta Corona, particularmente de España y aun mas particularmente de Castilla, á tres cosas atienda V. E. que requieren particular reformation, y de cuyo abuso proceden otras, que no le quiero cargar de mas, que harto trabajo, y harta pesadumbre, pendiendo de su aliento solo la con-

ser-

servacion de tan grande Imperio, tendrá: tres cosas pues, digo, que procure moderar V. E. los gastos de vestidos, y comidas, los pleytos, y los vicios públicos, y comunes; mire V. E. y considere bien, si estos tres abusos no han acabado todas las grandes Monarquías, é Imperios. Voy á lo primero: ¿cómo puede haber hacienda, ni substancia para los vestidos, y comidas, que ha introducido la malicia, y vicio humano, y para servir al Principe, y á la República? Es imposible que se dexede de faltar á lo uno, que son los fines muy contrarios: ¿cómo se puede tener animo, y

gusto para aquello , y para las guerras , donde hay , y no es conveniente que haya , aquel vicio , y superfluidad?

Esto, á que nosotros nos hemos dado , fue lo que permitieron , y procuraron los Romanos en las naciones vencidas , pero siempre lo temieron , y escusaron en la suya. ¿Qué Principe hubo , ni de los tenidos por buenos , ni aun de los medianos , que no tratase de el remedio de esto? Ninguno por cierto , sino que los mas erraron en el modo , como luego diré. ¿Qué nos aprovecha que las riquezas de nuestros tiempos sean mayores que las de nuestros antepasados , si los

gas-

gastos son mucho mayores por esos vestidos de hombres, y de mugeres, ¿que digo diferentes? comunes á unos, y á otros, (que es negocio mas feo, y vergonzoso) y embiar nuestros dineros á Naciones estrañas, y enemigos? Con las comidas sin orden, y sin medida enflaquecemos nuestras personas, y las de nuestros hijos, embotamos los ingenios, y entendimientos, y despertamos á los antojos, y apetitos deshonestos, hasta dar en los no vistos, ni usados, y nos reducimos á estado, que no seamos buenos, sí para bestias (y no de carga) inútiles. Por este camino se acaban las casas gran-

des , y comienzan otras de nuevo , que criadas , y nacidas en los malos tratos, y costumbres, siempre se quedan con los mismos resabios de la primera fortuna. ¿Qué hacienda puede haber que baste para el vestido de las mugeres , y para el de los hombres, no menos vicioso que el de ellas? y no hay duda que si eso se quitára , les sobraria la hacienda , y no les doleria dar-sela al Principe , ó gastarla en su servicio.

Por solo esto, que he dicho, andan las casas llenas de estrupos, y adulterios, que mas quieren las mugeres parecer , y ser malas , que no pobres , siendo
muy

muy cierto que muchas lo son por esto ; y con ser que la vergüenza solía moderar el vicio en ellas , mas con el miedo de no parecer menos que sus vecinas , han mudado costumbres , y sirve ya aquella de enviciarlas , porque tienen por caso vergonzoso no vestirse , y no tratarse como las demás , por qualquiera camino que sea , y cuesteles de su honestidad , y de su honra , lo que costare , que como esta es su opinion , pareceles que no es afrenta lo que muchas hacen. Del mismo principio proceden los cohechos , y sobornos de los Ministros , y las injusticias de los Jueces públicos ; porque la

misma necesidad , que causa el vicio , se la pone en cierta manera de que , no teniendo en otra parte de donde cumplirlo, no haya maldad que no consientan , porque no les falte á ellos, y á los suyos, á los instrumentos de sus apetitos, y á la apariencia de su authoridad en el trato de sus casas.

55 El remedio de esto ya nos muestra la experiencia que no lo es la pena , ni el rigor de las leyes , ni Pragmaticas; y en esto decia yo que se habian errado los Principes pasados , que con penas solas pensaron enmendar las costumbres estragadas de sus vasallos, pero podría ser re-

medio lo que dixeron algunos antiguos: *que la imitacion del Principe, y el deseo de contentarle, es mas poderoso, que el miedo de la pena* Esta doctrina saqué de Tacito, quien buscando la causa de la templanza, y moderacion que hubo en tiempo de Vespasiano en vestidos, y comidas, despues de la mas viciosa superfluidad de estas cosas, dice en fin, sobre haber andado variando de una razon en otra: *que este Principe fue el principal autor de la estrecha usanza Romana de aquel tiempo en los gastos, usando él mismo de aquella su antigua manera de vida en el mantenimiento, ves-*

tido, y trato, y de aqui procedió que lo mismo hicieron todos, pudiendo mas el respeto del Principe, y el deseo de imitarle, que la pena puesta por las leyes, y el miedo de ella. Doctrina grande cierto, y que jamás debería salirnos de la memoria, ni de la voluntad á los Principes, y Ministros suyos, espejo donde se miran los subditos para tener por feas, ó por hermosas sus costumbres, y agradarse, ó desagradarse de ellas, conforme al gusto, que mostraren los superiores; y de Augusto Cesar se refiere, que con no ponerse un vestido prohibido por sus leyes, hizo que ninguno usase de él.

¿Pues qué será si no solamente obliga el Principe con la imitacion , sino con aquella pena mas horrible que la de carcel , ni destierro , ni dinero, de no hacer merced , de no mirar con buenos ojos á quien no le imitare? Ninguno habrá , que quiera perder el fruto de sus esperanzas por vestirse de esta , ó de aquella manera , que el Principe gusta que lo haga.

Dionisio se hizo mathematico , y por las calles andaban todos en el mismo exercicio. Comience la enmienda de esto por los Grandes, y avergonzaránse los menores de no imitarlos ; diganme : ¿si los hombres bajos, y
rui-

ruines fuesen solamente los que pudiesen ser viciosos en el vestido , y comida , quien habria, que los quisiese parecer por cosa semejante? Ninguno por cierto, todos querrian ser nobles , ó parecerlo á lo menos, en el trato , y vestido, aunque menos regalado : si ven , que los que son nobles andan de aquella manera, imitarlos han. ¿ Aquel antiguo trage Romano , puro, blanco, y sencillo de los que conquistaron el mundo, quando se perdió del todo? Quando lo dexaron los nobles , y Grandes de aquella República; porque en todo , y mas en ser viciosos , procuramos ser mayores de nuestro esta-
ta-

tado, y contentar á aquellas estrellas de los Reynos, sabiendo que no hay intercesion, ni favor tal, como la semejanza de costumbres, y el parentesco de que esta suele ser causa. Quiteme V. E. el uso de los vestidos, y banquetes viciosos por este medio, y verá luego como cesa gran parte de la codicia de el dinero, y los otros males que proceden de ella, que ya aquel no se quiere, ni estima, sino para la execucion de los apetitos, y por eso se guarda con tan grande ansia, y se procura, y buscará con mayor, porque todo se dará por él, y todo se compra, y vende para aumento del daño.

Los

Los pleytos , ya se sabe el daño de ellos, y la gente que ocupan sin beneficio público: daño es este mas fuerte , y de mas dificultoso remedio que el pasado por la codicia humana , que no se contenta con lo que posee, y que pega su ceguedad á los hombres, para que llevados de esperanzas vanas, gasten, y pierdan lo propio , y no lleguen á poseer lo ageno ; aquello con la edad , ó con la necesidad se acaba , pero no se modera esto con lo mismo, que crece, y aun echa pimpollos nuevos. Antiguamente en tiempo de nuestros pasados teniamos pocos pleytos , porque poseiamos pocas haciendas , y
con

con ellas viviamos mas sosegados: eramos un Pueblo sencillo, sin gente, y sin vicios extranjeros: las riquezas, el oro, y la plata de las Indias traxeron consigo este mal, para que podamos dudar, y con razon, si esta, que llamamos merced, fue castigo, ó gracia del Cielo. Con quatro Jueces, y otros tantos Abogados, y Procuradores pasaba la Corte de aquellos Reyes antiguos, y les sobraba tiempo para otras ocupaciones, y exercicios: ahora esto no solamente ocupa el animo entero de sus Profesores, sino que son ellos infinitos, y no bastan estos, ni las muchisimas Leyes, y Prag-
ma-

máticas hechas cada día contra nuestros vicios , y malicia , para que se repriman, y moderen, sino que podemos decir que, como en otros tiempos se padecía con los delitos , ahora padecemos con los remedios de ellos, y así he llegado á averiguar aquella doctrina de Tacito , *que ninguna señal mayor hay de la corrupcion de las costumbres, que la multitud de leyes* ; y no sé si me atreva á decir que es argumento tambien , como la multitud de humores , de que anda cerca el acabamiento del sugeto , en que se vieren estas señales , para engendrarse despues otro , que es el orden que guarda la natura-

le-

leza con las cosas perecederas, hasta que de todo punto se acaben, y se hunda esta maquina universal.

Quando considero, y hago cuenta conmigo mismo de la gente que se ocupa en Jueces, y lo pretenden ser, en Abogados, y que estudian para uno, y para otro, en Solicitadores, Procuradores, Pleyteantes, criados, y familias de estos, conozco que no solamente se ocupa en ellos la mayor parte del Reyno, pero mas de las tres de quatro, en que se dividiese, con lo qual no hay de que maravillarnos que falten para la guerra, y para la labranza de los campos, y de los

los demás ejercicios necesarios, y de conservacion para la vida politica; porque estos holgazanes no pueden atender mas que á mentir, á engaños, y caute-
las, enredos, y pensamientos de esto. Aquella vana esperanza del succeso, alimentada por los que viven de nuestra sangre, y que se authorizan con nuestras indignidades, aquel engaño de los que viven de tal manera, aquel antiguo mal de no querer nadie parecer mas ruin por no vengarse, aquel hacerse carne, y sangre lo ageno, y no poder acabar con nuestra voluntad que se despoje de ello, aquella codicia insaciable saca á los hom-
bres

bres fuera de sí, para que no sufran injurias, ni disimulen ofensas, ni perdonen gastos, que si todo lo considerasen antes, hallarian no hay hacienda, que saquen, con que puedan recom- pensar los gastos, y tendrian por livianas qualesquiera injurias, por no sufrir las demás que pasan por vengar la primera.

Bien manifiesto queda con esto el daño de los pleytos, y que lo que resulta de ellos es, enemistades, no solo entre amigos, mas aun entre hermanos, tanto mas crueles, y de mas horribles efectos, quanto corren entre personas mas trabadas entre sí por trato, ó por natu-

raleza , y que justamente les he
 dado el segundo lugar entre las
 causas de donde procede , y por
 las quales se puede temer la rui-
 na , y perdicion de esta , y de
 qualquiera otra Monarquía , co-
 mo de las demás , que se han
 perdido por lo mismo.

El remedio , como decia al
 principio , es dificultoso ; pero
 con todo esto propondré á V. E.
 dos pensamientos mios , no que
 juzgue , que pueden bastar pa-
 ra atajar los pleytos , que eso
 es imposible , pues procediendo
 su principio , y causa de la co-
 dicia humana , que entró en el
 mundo , es imposible que se aca-
 be mientras hubiere hombres,
 ni

ni que cada uno dexe de procurar la satisfaccion de ella ; peor podrán servir por ventura para que sean menos , y de menos daño público.

El uno es , que haya numero cierto de Abogados , Escribanos , Solicitadores , y Procuradores , porque , como los Medicos se alegran con las enfermedades , los Soldados con las guerras , y los Profesores de las demás Artes de la vida humana con la ocasion del exercicio de ellas , asi los Abogados , Escribanos , Solicitadores , y Procuradores se alegran con los pleytos civiles , y criminales , y aun , lo que es peor , que alimentan

las causas de ellos , y los aconsejan , y facilitan , y que no lleven estos , ni puedan llevar presentes , dadas , ni salarios de las partes , sino que le tengan del Público , y no con menos pena de lo contrario en los mismos Jueces ; y para escribirse en la Matricula de Abogados , y los otros oficios menores , se les haga la misma informacion , y pesquisa de sus costumbres , que para qualquier otro oficio de los muy grandes , que ninguno mas necesario en la República , siendo como deben ser ; y que de estos salgan , y se escojan despues para los cargos , y ministerios públicos , esperanza , y premio ,
con

con que llevarán con buen animo el trabajo, que si se hace comparacion con lo presente, parecería casi gracioso.

Pensamiento fue éste de los Romanos, sabiendo que si no llevasen premio, ni paga de los pleyteantes, sino que fuesen pagados del Público, habria menos pleytos, y durarian mucho menos las diferencias; y no solo fue pensamiento, sino puesto en execucion algunas veces, aunque la malicia, ó codicia humana buscó, y halló razones con que se revocase, y se dexase vendible una parte de la hacienda, la mas noble, y mas estimada en todos tiempos; y no

quiero pasar de aqui sin decir á V. E. lo que hallo escrito en autor grave entre los antiguos de los Abogados, que viven, y se enriquecen de los males públicos, lo que dice Julio contra el Principe de la elocuencia latina: *que los Abogados no pueden sustentar sus casas, y grandeza, y mantener su authoridad y reputacion, ni amontonar los tesoros, que dexan á sus descendientes, con la amistad, amor, y conformidad con sus conciudadanos, sino que forzosamente han de buscar, y desear males agenos para aumentar sus riquezas, y poder, calumniando, robando, y mordiendo como perros hambrientos.*

brientos , defendiendo á culpados , persiguiendo á inocentes , buscando colores para obscurecer la verdad , y dar apariencia de esta á la mentira , siendo el mejor el que mas sabe de esto , y mejor engaña , y deslumbra á los Jueces.

En habiendo concordia , y paz entre los Pueblos, los Abogados se deshacen , pudren , y consumen con la ociosidad, siempre como las mugeres públicas están esperando que venga alguno , que les dé algo , y siempre tienen cien alcahuetes , que les busquen pleytos, en que se aprovechen: buscan con gran curiosidad quien ha recibido injurias,

ó semejanza de ellas , ó quien aborrece á otro , y en estas cosas se hallan siempre , y de estas se alimentan , y para estas en fin se alquilan , y venden , y tienen por amigos , ó muestranlo asi á lo menos , á los que viven en pleytos , y á los que vienen de nuevo á ellos ; y estos daños todos , no hay duda , sino que cesarian , si los Abogados se pagasen del público , y fuese numero cierto , y su ministerio no vendible : no desearian pleytos , no ayudarian los injustos , ni por trazas , y medios ilicitos oscurecerian la verdad , y en fin aconsejarian como personas que no esperan mas interés porque
du-

duren , que porque se acaben; algunos hay buenos , que no tocan en estos vicios , pero los mas viven con ellos , y por estos se ha de aplicar el remedio universal á toda la profesion , no siendo posible dividir unos de otros por otro medio.

El segundo pensamiento es, que haya pena señalada , que se aplique al público , contra todos los que defendieren , ó intentaren pleytos injustos , que el miedo de ella pondrá freno en algunos vicios , y que su Magestad no haga merced , ni favorezca à los que por qualquiera causa cursaren las Audiencias, donde no se aprenden sino malas

las costumbres, y en lo que sobra, ó no sobra de tiempo, no se trata, sino de murmurar de el gobierno público, como si en el de sus casas particulares, no hubiese que enmendar, ni reformar.

El tercero punto de los vicios bien se sabe su daño ante Dios, y entre las gentes; bien sé que los ha de haber mientras hubiere hombres, por la flaqueza humana, y por la inclinacion al pecado: lo que puede hacer la prudencia del Principe, y de sus ministros es, que sean menos, y menos perjudiciales al público, y que no sean causa por su disimulacion de los pe-
ca-

cados , para que no lleguemos á vernos en el mal estado, en que escribia Salustio se hallaba Roma en tiempo de Cathilina, que hay muchas causas para temerlo , y tras eso tambien sus amenazas: *Quando un Reyno (dice) llega ya á tal corrupcion de costumbres, que los varones hacen oficio de mugeres, y estas no hacen caso de la castidad , sino que la tratan como otra qualquiera mercancia vendible, que se buscan cosas esquisitas para comer, por mar y tierra, que duermen hasta que se les vá el sueño, que no esperan para comer, beber, y holgar la hambre, la sed, el frio, ni el cansancio, sino que toman todo esto por vicio, antes que*
sea

sea necesario , bien se puede dar por perdido , y acabado su Imperio , porque la gente de él , quando les faltaren riquezas propias para executar sus apetitos , en el ardor , y codicia de estos se encenderán , y moverán á qualesquiera maldades.

Se vé, Señor, por experiencia , que el ánimo mal acostumbrado mal puede carecer de deleites , y que para gozar de estos se dará á ganar haciendas por todas vias , aunque sean ilícitas , y á gastarlas en el fin para que las pretende. No quiera Dios , que en tiempo de V.E. se llegue á tal termino: procure que se ataje el fuego, que se vá
en-

encendiendo, antes que lo ocupe todo; pero un mismo remedio no basta, ni puede bastar para todo genero de sugetos, que antes aplicado en los unos hará exceder su mal al de los otros, y porque, como hay tantos generos de vicios, no puede hallarse remedio universal para todos: el que mas obrará será la imitacion del Principe, y de sus allegados, (que decia en los vestidos, y comidas) y con esto el miedo de su disfavor, viendo con aquel desmedrados de los bienes de fortuna á los viciosos, y adelantados, y con honras á los profesores de la virtud, y que sea esta sola el medio de las gran-

grandes honras. Abórrezca su Magestad á los ociosos, y conozcase así, que aun por razon de estado no son buenos para el sosiego público por los pensamientos perjudiciales, que se crián en sus ánimos, y con el tiempo hará su Magestad que su Reyno parezca todo de Religiosos.

Esta imitacion, que dixé, quiero que sea el remedio de tanto daño, que penas, ni miedo no ha de bastar para moderarnos, pues el que no dexa de pecar por el de la ley divina, no dexará de hacerlo por el de la humana. Haga el Príncipe. y diga aquellas cosas, que los suyos,

yos , quiere que digan , y hagan : vayanse por el mismo camino los de su casa , y crease por cierto que á los menores moderará esto mas que el miedo de las leyes. Bien pudiera decir que hay infinito que imitar en su Magestad , mucho en V. E. pero no quiero que la malicia interprete mal este papel mio , por eso lo callo , y digo que se estienda eso por todos los mayores , que es lo necesario para que llegue á los menores el olor de ellos , y veráse quanto obra mas que las penas , con que quieren moderarlos ; y es cosa muy natural esto , porque lo uno se funda en la imitacion , y lo otro

otro en el temor , y mas facilmente imitamos los hombres las cosas mejores, que vemos puestas por obra, que nos apartamos de las peores que vemos , y sabemos que están prohibidas ; y en viendo que los Superiores mandan uno , y hacen otro , no se temen sus amenazas , por ver que se imitan sus hechos , creyendo que nadie puede castigar sin verguenza su mismo pecado.

Aconsejaba Salustio á Cesar (si son suyas aquellas dos oraciones) en el principio de su Imperio , que el Principe, que quiera ordenar bien su República , primero ha de comenzar de sí , y de los suyos. Y no pa-
 rez-

rezca que esse remedio de la imitacion de los mayores es tardío, y espacioso, pues donde se ha juntado como en su centro quanto puede corromper, y ser corrompido, (digo, que se ha juntado, sin bastar para estorvarlo el cuidado y prevencion de V. E. que sabemos, y vemos) en vano se procura, y piensa que en pocos años puede curarse, y sanar lo que enfermó en muchos. Esas curas del rigor son violentas, que suelen corromper, y acabar los sugetos, y no sanarlos, y es engañoso discurso el de quien piensa que consiste la conservacion pública en la execucion de las penas

Q

cruel.

cruelles , y de los juicios asperos , y rigurosos ; porque estos antes despueblan , y asuelan , que corrigen , y enmiendan el Reyno ; y crea V. E. que , como es señal de ruines medicos morirseles muchos enfermos , ó á lo menos de ayres corrompidos , lo es tambien de Ministros mal prevenidos , y de corrupcion contagiosa de costumbres , muchos castigos , muchas penas , y muchos juicios criminales. Desde que nacen los hombres , como plantas nuevas se habian de acostumar á la virtud , para que con la lozanía de la edad no se fuesen torciendo , y ningun artificio hay tan po-
de-

deroso para esto, como la imitacion que digo ; porque, como remedio tan conforme á la naturaleza , obrará, sin conocerse lo que hace hasta despues de recibido el provecho.

Ojo , Señor , á las Indias, que es la parte de donde viene el dinero , y con él tambien la substancia de esta Monarquía, y considerese que aquellas riquezas de oro , y plata , que se sacan, es negocio temporal, y que se vá acabando , y que nos han de venir á faltar aquellas , y no por eso los vicios , cuyo instrumento son para que estemos acostumbrados , que si la falta de las riquezas introduxera la de

esotros, pudiera por cierto desearse, y pedirse: en su conservacion, digo, que se piense, y en la del fruto que nos viene de alla, para que nos dure, y no nos falte, ni se vea, que se pasa á otras Naciones, y no nos dexa mas que el polvo, y el dolor, y el daño de los vicios, y gastos introducidos con su mucha abundancia.

Muchos dirán, y habrán dicho esto mismo, que yo quiero decir á V. E. porque es cosa tan necesaria, que ninguno puede ignorarla, y es que se ponga mucho cuidado en la materia de las jurisdicciones con su Santidad, que se vá entrando Roma

mucho en la de España, y siendo tan gran parte de ella lo Eclesiastico, y Religioso, que ocupa mas de la mitad de ella, quando menos pensemos los habemos de hallar dueños de todo: sustentese el remedio de las fuerzas, y de la retencion de los despachos injustos, como le hay en otros muchos Reynos Christianos, y no mayores, ni demás calificados meritos con la Sede Apostolica, y sin que parezca que por eso se contraviene á la authoridad, y libertad Eclesiastica, razon con que siempre se nos dá en rostro por los Ministros Romanos.

No consienta V. E. que en

su tiempo se pierda costumbre tan loable , sino antes en él se asiente de todo punto , con que eternizará su memoria gloriosamente entre los venideros ; y no digo mas de la conveniencia de esto , aunque pudiera , porque no es materia mas que para apuntada , y que la juzguen los mas sabios , y experimentados en tales materias , y me contento con haber hecho la proposicion , añadiendo tambien con la misma moderacion á lo que digo , que mande V.E. que se considere lo que van creciendo las rentas , y bienes raices , y que con las mandas , con las donaciones , con las herencias , con las

las compras de lo que les sobra, y con que lo que una vez entra nunca sale, sino se pone termino, y medida de ello, dentro de muy pocos años han de venir todas las casas, heredades, y juros á ser bienes Eclesiasticos, quedando enteras las necesidades de los Seglares, y de su Magestad, que no sé como habrán de cobrarse los pechos, y derechos que cargan sobre aquellos, teniendo mucha menos substancia para acudir á ellos, cosas todas por cierto en mi discurso, y pensamiento, juntandolo con la disminucion que veo en España de gente de servicio público, que me hacen temer no sé que ma-

les, y desventuras, puesto que aun para pensadas son grandes. Y considerese tambien que si las personas Ecclesiasticas son tantas, que han menester todo lo que tienen, y lo que se van aumentando cada dia, que no quedará muy brevemente quien labre las tierras, quien defienda este Reyno, y lo demás que posee; y sino son los Ecclesiasticos tantos, que no han menester mas de lo que digo, ó mas de lo que tienen, sino para sobra, y abundancia, será mucho mas justa, y conveniente mi advertencia, considerando con eso, que en todas las Repúblicas, y Monarquías pasadas esta desigual-

gualdad tan grande entre los estados las ha estragado , y hundido por una razon natural, que luego diré. En aquella República Hebrea, ordenada al fin por el mismo Dios , ó sea por el General de la gente, una de las disposiciones primeras en el repartimiento de la tierra de promision fue darles á los Eclesiasticos los diezmos , y primicias, y limosnas , y ningunas posesiones , ni bienes estables , ninguna parte digó de aquella tierra prometida. Ya veo que por la mudanza de los tiempos , y por la frialdad de los hombres en las buenas obras , habrá sido necesario lo que vemos.

No

No hago mas de poner aqui mi pensamiento , dexandole á otra resolucion mas sana , y que sea (con alguna moderacion á lo mas) tratada , y vista por el supremo Vicario de Christo, Señor mio; y no se diga, ni piense , que en estas dos proposiciones voy enderezando contra la libertad Ecclesiastica , y contra la authoridad de las personas, pues antes bien dispuestas ellas, como conviene , han de servir (hablando moralmente) para mayor grandeza del estado Ecclesiastico , y para mas segura conservacion de su poder , y libertad; porque el estar iguales las balanzas de la jurisdiccion , y ha-

hacienda espiritual, y temporal,
en la forma que lo deben estar,
conforme á su nombre, y cali-
dad, y no pasando de sus ter-
minos, ni tomando de lo que
tiene la otra, de manera que
no desnuden, ni despojen á
aquel estado de su vestido, y
substancia, es como todas las
cosas humanas, lo que las
conserva y sustenta; mas en
el mismo punto que desigualar-
en, y la una quisiere contra
lo debido á su natural hacer-
se superior de la otra en lo
que no le toca, ni lo debe
ser, la oprimida con el sen-
timiento de tal ofensa procu-
rará la restitucion, no se con-
ten-

tentando despues con la igualdad antigua, sino con quedar superior, aunque no lo deba ser, para asegurarse, y escusarse los daños pasados, que es lo mismo que dixo aquel gran Cortesano, *que el poderío se vendría à disminuir, creciendo demasiado,* y esto es por la causa que acabo de decir, que el oprimido procuraria mas violentamente su restitucion, en lo qual sucede lo mismo que en dos balanzas, que si soltamos la una, quitandole el peso, ó arrojandole ella de sí, la que con éste habia bajado mucho, sube otro tanto, y aun mas sobre la otra con

aque-

aquella violencia que toma, saliendo de su opresion , sin que se venga á igualar , despues de grandes golpes , y baibenes , con ser una cosa sin espiritu , que la que le tiene, y mas codicioso por su natural , procura quedarse siempre en aquella superioridad , aunque injusta , que cobró con la primera violencia , procedida , y causada de la opresion , de lo que por ventura se podrían dar mas de dos exemplos de vecinos, que se miran con harta lastima , y compasion , en cuyos animos ha labrado mas la codicia de la voluntad , que la ceguedad del entendimiento

pa-

para tantas herègias , rompiendo por todo por hacerse dueños de todo; lo que he dicho á V. E. para sujetarme á la correccion de ello , como si no fuera discurso mio.

Con esto he acabado de cumplir parte de lo que ofrecí al principio , de proponer á V. E. algo de lo que imaginaba de lo general , no pudiendo detenerlo en mi pecho, lleno cierto del deseo de su servicio, y con ello habré satisfecho quanto he podido á la obligacion que reconozco á V. E. de mi libertad ; pero tieneme tan amedrentado mi desgracia , que no me atreveré á

á segundar esto , ni á tratar
de particulares algunos , ni á
ponerme en ocasion de ello
tampoco , si el favor de V. E.
no me anima el encogimiento,
y estrechez de espíritu , que
causa al animo del hombre la
continuidad de las adversida-
des , que aun no me puede
quitar este miedo , y es tal
mi fortuna , y tan humilde,
y terrena, que ninguno querrá
darse por ofendido de ella,
por su authoridad , aunque es
mayor mi recelo , consideran-
do quan vengativos son los
hombres contra los que me-
nos pueden , justa , ó injusta
que haya sido la ofensa , no
ha-

haciendo diferencia para la
venganza de uno , á otro ; y
mas que harto he dicho , si
V. E. lo quiere aplicar á los
casos particulares , que tubiere
entre manos , y dexeme esta
puerta antigua de la generali-
dad para salvarme , si quiera
por si algun dia pudiere ser
de provecho , ya que al pre-
sente soy , ó parezco inutil ,
no sé porque causa , ó es
como sino lo supiera , no pu-
diendo remediarlo , ni merecer
mas bien del que tengo por
mi constancia , que asi quie-
ro llamar mi resistencia.

Y aseguro á V. E. (que
le parezcan , ó no le parezcan
bien

bien mis advertimientos) que desearé acierte con qualesquiera , que siguiere , y que no ofenderé á la ley natural con olvidarme de los beneficios , porque no se vayan continuando , y que rogaré siempre à Dios guarde á V. E. y conserve su grandeza á pesar de sus enemigos , para lo qual quiero acabar este papel con un precepto , que tengo sacado de aquellos grandes consejos , que dió Mecenas à Augusto , digno de que se sepa , y mas de que se guarde como de tan gran Consejero de Estado , y dado á un Principe , que tanto supo de esta materia.

R

Que

Que el Principe debe dar libertad á sus Vasallos , para que le digan su parecer en lo que se ofreciere , con seguridad de su parte de no ofenderse por lo que le aconsejaren , que si aprovechar en su ánimo , y entendimiento la razon de algunos, habrále sido de mucho provecho esta costumbre , y sino le agradare , no habrá recibido daño en haberlo oydo , y si le pareciere conveniente para su conservacion , y acrecentamiento seguir el consejo de alguno , loe-le , y honrele luego , porque con lo que aquel hubiere intentado granjeará gloria , y grandeza , y es bien animar al mismo , y á

á otros con la alabanza, y premios; y al que no admitiere, no le infame, ni culpe, siquiera por su buen deseo, siendo justo que como Principe mire mas á la voluntad, que al efecto de ella, y porque él, y otros no se desanimen con el exemplo; pues no hay planta (añado yo) que no tenga virtud, ni ingenio tan estéril, que no pueda algun dia sacarse de él algun fruto para el bien público. Precepto es este, Señor, que pudo animarme para que me atreviese tan adelante, que se comenzó cierto esto para mucho menos de lo que veo escrito,

¿pero dónde háy freno para el ingenio humano? y mas con el afecto, que el mio á V. E. profesa, que es la razon de Mecenaz; y con aquel presupuesto deseo, y suplico á V. E. llegue hasta esta ultima letra de mis trabajos.

F I N.

Donde éste se hallará la vida, prision y fuga de ella de Don Manuel Freyre de Silva en el Siglo, y Fray Manuel de San Josef en su Religion de Carmelitas Descalzos, tenido por el Duende de Palacio.





Biblioteca Regional
de Madrid Joaquín Leguina



1375896

